



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, veinte de enero de dos mil veintiséis.

Se aprueba con declaración lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, y se resuelve absolver a Matias Muñoz y Andres Avendaño por no haberse acreditado infracción al Estatuto y Reglamentos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor del Río, señor Norambuena y señor González.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 100-2025.-

Julio del Río Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente